

TEMUCO,07 de julio de 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0902689

VISTOS:	
---------	--

Lo dispuesto en el DFL N°7, de	1980, del Ministerio de H	lacienda sobre Ley C	Orgánica del Servicio	de Impuestos I	nternos
e instrucciones contenidas en la	Circular N° 50, de 2016,	y:			

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario. \Box Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0902689, presentada por el contribuyente CONSULTORA CRISTOHFER LEAL SIERRA EIRL., RUT: 78.091.543-9, de fecha 22/06/2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s), Formulario 21, folios N°:8224893926, 8224897166, 8224911606.
- ıe

-		os invocados por el contribuyente en stima procedente acceder a lo solicita	•	,	3 10
	•	el responsable del impuesto ha proba omisión en que incurrió.	do que ha proc	edido con antecedentes	qu
RESUI	ELVO:				
Ha luga	ır a lo solicitado, oto	rgándosele los siguientes porcentajes	de condonación	, correspondientes a:	
%	del interés penal	90% de Multas asociadas al impu	esto %	de otras multas	
hábil de		ujeta a la condición del pago íntegro ica la presente resolución, en razón de			
ANÓT	rese, Comuníqi	JESE Y NOTIFÍQUESE			
			PAULINA PR	ADENA GARDRAT	
		_	_	ORA REGIONAL	

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: Fecha					
Notificación	ega de giros				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	